



*Si todo funciona, en unos años, nuestros policías harán algo más que esperar que ocurra algo mágico frente a ellos. Ojalá.*



**CARLOS  
PÉREZ RICART**  
@perezricart

## Policía de investigación

**P**ocos lo saben, pero en México, la policía no investiga. Observa, interroga, hace recorridos, pero no investiga.

Todos los días, en sus rutinas y conversaciones con vecinos, decenas de miles de policías se enteran de delitos y de sus perpetradores. Nadie como ellos para conocer lo que sucede en las calles; son los ojos y oídos del Estado. Lamentablemente, durante décadas, han estado ciegos y mudos. La inteligencia que diariamente acumulan se pierde en el barullo de lo cotidiano.

Esto es el legado de la subordinación histórica de las policías al Ministerio Público. Hoy, como desde hace décadas, para detener a algún sospechoso, los agentes policiales deben atraparlo en flagrancia o bien, contar con una orden judicial. Así, gran parte de su tiempo y esfuerzo se consume en salir a la calle y esperar a que suceda algo mágico.

• • •

En 2014, hace diez años, una reforma al Código Nacional de Procedimien-

tos Penales facultó a los cuerpos policiales a investigar los delitos de los que tuvieran noticia (Artículo 221). En 2019, cinco años después, la Ley General del Sistema de Seguridad Pública habilitó a las policías municipales a establecer unidades de investigación propias. Ninguno de estos cambios tuvo, sin embargo, su correlato en la Constitución.

Nuestra Carta Magna siguió señalando que era el Ministerio Público el actor –el único actor– que debía conducir la investigación criminal: un error aritmético que por años llevó a poco menos de cinco mil agencias o fiscalías del Ministerio Público a resolver 28 millones de delitos al año (ENVIPE y CNPJE-F, INEGI 2023). Una ecuación imposible.

• • •

Ese sistema comienza a derrumbarse. La semana pasada, la Cámara de Senadores aprobó, por unanimidad, un proyecto de modificación al artículo 21 constitucional. Uno de los cambios más relevantes es la inclusión de la “secretaría del ramo de seguridad pública

del Ejecutivo Federal” como una de las instancias a las que corresponderá la investigación de los delitos.

El proyecto de reforma será votado la próxima semana por la Cámara de Diputados. Si nada se tuerce, será ley.

La reforma permitirá a Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), replicar y escalar lo realizado en la CDMX. Entre 2019 y 2023, el otrora jefe de la policía de la capital creó, prácticamente desde cero, una subsecretaría dedicada exclusivamente a tareas de inteligencia e investigación criminal. Por primera vez en su historia, los miles de agentes de la policía de la CDMX hicieron algo más que esperar a que sucediese un milagro.

La consolidación de esa subsecretaría y su estrecha colaboración con la Fiscalía de la CDMX fueron clave para la reducción del homicidio y otros delitos de alto impacto en la capital. El marco jurídico que construye Harfuch con la reforma al artículo 21 promete exportar los triunfos de la capital a la Federación.

La reforma envía señales importantes. Rescato cuatro:

En primer lugar, deja ver que el proceso de militarización de la seguridad pública no es directo ni lineal. La reforma establece que será la SSPC la encargada de formular, coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (antes solo se establecía que la formularía). Esta modificación envía un mensaje contundente: serán civiles y no militares quienes lleven mando en la materia por los próximos seis años.

En segundo lugar, que hay consenso en torno al camino a seguir. El proyecto fue aprobado por unanimidad en el Senado y, con toda probabilidad, lo será en la Cámara de Diputados. En un contexto político tan polarizado, esto no menor.

En tercer lugar, que hay respaldo de la Fiscalía. Alejandro Gertz Manero acudió a la presentación de la iniciativa el pasado 30 de octubre en Palacio Nacional. Sin su respaldo (al menos implícito) una reforma de este calado no podría ejecutarse. Parece que existe. Buena señal.

Por último, si bien la reforma es propia del fuero federal, manda una señal del derrotero a seguir a escala local. La apuesta es clara: hacer que el modelo policial de investigación llegue a los más de dos mil cuerpos de seguridad del país. Así, si todo funciona, en unos años, nuestros policías harán algo más que esperar que ocurra algo mágico frente a ellos. Ojalá.